



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°14 - 2012
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a 18 días del mes de **Mayo**, del año **dos mil doce**, siendo las nueve horas, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith.**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- **Concejala Sra. Sylbia Roubillard Hauyon.**
- 5.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 6.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 7.- **Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**;

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Secplac, **Virginia Garrigo Riquelme**;

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado**;

Asesoría Jurídica, doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a.- Observaciones de Actas Anteriores.
- b.- Correspondencia.
- c.- Cuenta del Presidente.
- d.- Cuenta de Comisiones.
- e.- Asuntos Pendientes.
- f.- Tabla Ordinaria.
- g.- Varios.

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentran para resolución de los señores concejales, las actas de las sesiones ordinarias N°11 y N°12 del 2012, por lo que solicita se hagan saber las eventuales observaciones a las mismas.

No hay observaciones a dichas actas, por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 121 - 2012: Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N°11 y N°12 del 2012.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Actas de las sesiones ordinarias N°11 y N°12 del 2012;
- b) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “**Construcción Skate Park, Gimnasio Gabriela**”, Comuna de Puente Alto”;
- c) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “**Construcción de Grderías, Estadio Santa Elvira, Comuna de Puente Alto**”;
- d) Propuesta de Modificación Presupuestaria.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento sobre la **Correspondencia** leída.

A.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA, sobre LICITACIÓN PÚBLICA denominada “CONSTRUCCION SKATE PARK, GIMNASIO GABRIELA, COMUNA DE PUENTE ALTO”, ID: 2423-41-LP12.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que por Decreto N° 603 de fecha 16 de Abril del 2012, se autorizó el llamado a licitación pública denominada “**CONSTRUCCION SKATE PARK, GIMNASIO GABRIELA, COMUNA DE PUENTE ALTO**”, identificado en el portal mercado público, ID: 2423-41-LP12.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:30 horas del día 07 de Mayo del 2012, se realizó el **Acto de Apertura Técnica** en el que se recibió las ofertas de las siguientes empresas :

- SEPAG LTDA y

- Claudio Figueroa Verschueren.

Durante el **Acto de Apertura** se rechazó la oferta del proponente **Claudio Figueroa Verschueren**, por incluir la **Oferta Económica** en anexos administrativos, por lo que se le declara fuera de bases.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, se determinó que el oferente SEPAG Ltda, cumplía con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 09 de Mayo del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**.

En opinión de dicha **Comisión Evaluadora**, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **SEPULVEDA Y AGUILERA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LTDA. (SEPAG LTDA), RUT: 76.529.610-2**, en las condiciones entregadas en su oferta.

La concejala Sra. **Vivian Maira** consulta las razones por las cuales el hecho de entregar la Oferta Económica implica que quede fuera del proceso de licitación.

Se responde por el **Secretario Municipal** que la **Oferta Económica** conforme a las Bases de este tipo de licitaciones solo tiene que ser entregado después de haberse efectuado la **Evaluación Técnica** de los distintos antecedentes presentados, de modo tal que dicha Evaluación se haga sin dejarse influir por el aspecto económico.

Don **Lucas Palacios** consulta si se les exige a los jóvenes que utilizan este tipo de recintos el uso de cascos, para prevenir la ocurrencia de lesiones en caso de accidentes.

El **Alcalde** responde que existe un reglamento en esta materia.

Los concejales señores **Lucas Palacios, Vivian Maira, Fernando Madrid y María Teresa Alvear**, proponen que la **Municipalidad** adquiera un número suficiente de cascos para estos recintos municipales, para que estén a disposición de los jóvenes que no tengan uno, siendo obligatorio su uso para ocupar este tipo de infraestructura deportiva.

El **Alcalde** señala que se compromete en estudiar la referida propuesta para ver la factibilidad de su implementación.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 122 - 2012: Aprobar la adjudicar la licitación denominada “CONSTRUCCION SKATE PARK, GIMNASIO GABRIELA, COMUNA DE PUENTE ALTO”, al oferente: SEPULVEDA Y AGUILERA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LTDA. (SEPAG LTDA), RUT: 76.529.610-2, identificada en el portal Mercado Público como 2423-41-LP12, por el monto de \$ 70.208.983.- más IVA, en un plazo de 70 días corridos.

B.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA sobre LICITACIÓN PÚBLICA denominada “CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ESTADIO SANTA ELVIRA, COMUNA DE PUENTE ALTO”, ID: 2423-34-LE12.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro** quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 548** de fecha 10 de Abril del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl, la que se identifico como ID: 2423-34-LE12.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 25 de Abril del 2012, recibándose las ofertas: de los siguientes proponentes:

- José Herrera Sánchez (JOMAHHER),

- Construcciones e Ingeniería El Maitén Ltda.,
- Empresa Constructora E.C.R. Ltda.,
- Constructora CREA S.A., y
- Miguel Cancino Duarte.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Secretaria Comunal de Planificación, se determinó que los oferentes cumplieran con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 11 de Mayo del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

	EL MAITEN		JOMAHER		CREA		M. CANCINO D.		ECR Ltda.	
PRECIO (Ponderación 75%)	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
	29,625,050	75.00	32,427,500	68.52	32,471,958	68.42	32,762,690	67.82	34,757,996	63.92
PLAZO DE ENTREGA (Ponderación 20%)	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE
	26	20.00	40	13.00	30	17.33	40	13.00	45	11.56
CAPACIDAD ECONÓMICA (Ponderación 4%)	NOTA	PONDERACION	NOTA	PONDERACION	NOTA	PONDERACION	NOTA	PONDERACION	NOTA	PONDERACION
	0.90	3.60	0.95	3.80	0.90	3.60	0.90	3.60	1.00	4.00
ENTREGA DE ANTECEDENTES (Ponderación 1%)	NOTA	PONDERACION	NOTA	PONDERACION	NOTA	PONDERACION	NOTA	PONDERACION	NOTA	PONDERACION
	100	1.00	100	1.00	0	0.00	0	0.00	100	1.00
TOTAL	99.60		86.32		89.35		84.42		80.48	

En opinión de dicha Comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL MAITEN LTDA. (Rut: 76.039.222-7)**, por \$ 29.625.050.- más IVA, en las condiciones entregadas en su oferta.

Se formulan diversas consultas, por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 123 - 2012: Aprobar la adjudicar la licitación denominada “CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ESTADIO SANTA ELVIRA, COMUNA DE PUENTE ALTO”, al oferente: CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL MAITEN LTDA. (Rut: 76.039.222-7), identificada en el portal Mercado Público como 2423-34-LE12, por el monto de \$ 24.895.000.- más IVA, en un plazo de veintiséis (26) días corridos.

C.- Propuesta de Modificación Presupuestaria.

Se ofrece la palabra a don **Cristian Ramírez** quien se refiere al **Proyecto de Modificación Presupuestaria** remitido para conocimiento y resolución de los señores concejales. Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario. Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 124 - 2012: Aprobar sin observaciones el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS - Suplementación -		Aumento	Disminución
115 13 03 022 999 001	Fondo de Recuperación de Ciudades	224.224.000	
	Total	224.224.000	
PRESUPUESTO DE GASTOS - Suplementación -			
215 31 02 004 001 004	Obras Civiles Educación, Salud y Atención de Menores	224.224.000	
PRESUPUESTO DE GASTOS - Traspasos -			
215 21 01 005 003 002	Otros Bonos Personal Planta		15.462.085
215 21 02 001 013 999	Otras Asignaciones Complementarias		6.792.783
215 21 02 001 003 002	Otros Bonos Personal Contrata		17.873.476
215 21 01 004 005 001	Trabajos Extraordinarios		2.000.000
215 21 01 004 006 001	Comisión de Servicio País	2.000.000	
215 22 02 001 001 001	Textiles y Acabados	8.000.000	
215 22 02 003 001 001	Calzados	2.000.000	
215 22 04 012 001 001	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30.000.000	
215 22 04 013 001 001	Equipos Menores		30.000.000
215 22 08 007 001 005	Permisos de Circulación y Placas Patentes	100.000	
215 22 12 003 001 001	Gastos de Representación	500.000	
215 22 12 004 001 001	Intereses, Multas y Recargos	395.700	
215 24 01 007 001 007	Vivienda	120.000.000	
215 24 03 100 001 004	A otras Municipalidades - TAG -	10.000.000	
215 24 03 100 001 005	A otras Municipalidades		15.000.000
215 26 04 001 001 001	Arancel al RMTNP	500.000	
215 26 04 001 001 002	Arancel al Registro Civil	2.000.000	
215 26 01 001 001 001	Devoluciones	20.000.000	
215 29 03 001 001 001	Vehículos	10.478.958	
215 29 05 999 999 999	Otras	1.153.686	
215 31 02 004 001 006	Obras Civiles P.M.B		120.000.000
	Sub - total	431.352.344	207.128.344
	Total	224.224.000	

D.- Fotocopia del Diario Oficial en que consta publicación de la Ley N°20.586.

La Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, señala que dicha Ley Regula la Certificación de los Artefactos para Combustión de Leña y otros productos Dendroenergéticos.

4.- CUENTA DE COMISIONES

A. V Feria de Empleo

Se informa por el **Alcalde** que el pasado Miércoles 16 de Mayo, se llevo a efecto entre las 09:00 y hasta las 18:00 horas, en la Plaza de Armas de la Comuna, la **V Feria de Empleo de Puente Alto**, la que ofreció más de 3.000 cupos laborales por parte de las 30 empresas participantes.

Indica que en esta oportunidad se puso especial énfasis en los puestos de trabajo para las mujeres, orientando el 40% de las ofertas a ellas, además de contemplar en forma especial, a los adultos mayores y a las personas discapacitadas.

El **Alcalde** manifiesta que esta nueva experiencia demuestra que Puente Alto tiene la oficina de **Intermediación Laboral** más grande del país y por eso es una muy buena instancia para unir a las empresas que necesitan trabajadores con las personas que a su vez buscan empleo.

En dicha actividad participaron la **Ministro del Trabajo** doña **Evelyn Mathei** y los concejales señores **Germán Codina**; doña **María Teresa Alvear**, don **Alfredo Villavicencio**, don **Juan Marticorena** y don **Fernando Madrid**.

B.- Inauguración del Primer Barrio Integrado de Región Metropolitana.

El **Alcalde** informa que en la semana, asistió el **Ministro de Vivienda y Urbanismo**, don **Rodrigo Pérez** a la inauguración del **Primer Barrio de integración Social de la Región Metropolitana “ San Alberto Casas Viejas II”**, en cuya ceremonia participaron además el diputado don **Leopoldo Pérez Lahsen**; la **Gobernadora Provincial** Srta. **Caterina Klein**; la **SEREMI** doña **Marisol Rojas**, el **Director** del **SERVIU** **Metropolitano** don **Daniel Johnson**; los concejales señores **Germán Codina**; **Juan Marticorena** y **Fernando Madrid**.

El referido **Conjunto Habitacional** combina 186 viviendas sin deuda para familias vulnerables, construidas con los **Subsidios del Fondo Solidario I y II**, y otras 66 casas para beneficiarios de sectores medios que accedieron a los **Subsidios DS40**, y por lo tanto, a viviendas de mayor valor, por las que deben pagar un dividendo acorde a su condición social.

Hace presente que ésta es una nueva muestra que el trabajo coordinado entre privados, el Municipio y el MINVU da resultados positivos porque permite entregar viviendas dignas en barrios dignos, en proyecto en que la integración social es su eje y la premisa sobre la cual se debe continuar trabajando.

El aludido proyecto en su conjunto está concebido para 2.088 viviendas, distribuidas en ocho barrios, denominados Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas, y existen cuatro tipos de viviendas de dos pisos, con superficies que fluctúan entre los 45,22 y los 61,22 metros cuadrados, con dos y tres dormitorios, emplazadas alrededor de áreas verdes, juegos infantiles y sectores de estacionamientos.

Su primera Etapa, está compuesta por 1.078 viviendas fue inaugurada el año 2009. Esta Segunda Etapa, se encuentra conformada por 1.010 viviendas, de las cuales entre el 2011 y lo que ha transcurrido del 2012, fueron entregadas 478 viviendas.

En esta oportunidad se están entregando 252 y las restantes 280 viviendas se entregarán durante el primer semestre de este año.

C.- Foro “ Liderazgo Político Femenino”.

Se refiere el Alcalde a su participación en el denominado **Foro “ Liderazgo Político Femenino”**, al cual fue invitado a participar, y fue organizado por Comunidad Mujer y realizado en el Hotel Crown Plaza.

Indica que en esta actividad participaron además, los alcaldes de Recoleta doña **Soledad Letelier**, de Maipú, don **Alberto Undurraga** y la presidenta del Partido por la Democracia, doña Carolina Tohá.

El tema central del bloque estaba referido a las estrategias de campaña que los expositores pusieron en práctica en su carrera política.

El público estaba compuesto por alrededor de 200 mujeres que serán candidatas a concejales o alcaldesas en la próximas elecciones municipales.

El **Alcalde** señala que en su intervención hizo especial hincapié que en el **Municipio de Puente Alto** y en la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, las mujeres representan cerca del 60% del total de funcionarios.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, relacionadas con el referido punto, las que son abordadas en el acto por dicha autoridad edilicia.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trató este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Audiencia Pública

El **Alcalde** da cuenta de la **Audiencia Pública N°1 – 2012**, que está convocada para el día de hoy en el **Salón de Eventos del Parque Nuestra Señora de Gabriela**, actividad en la que se inscribió un número importante de vecinos.

7.- VARIOS.-

No se trató este punto.

Siendo las diez horas con cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 14 - 2012**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL